



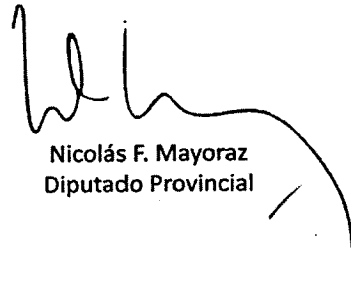
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2020	
Recibido.....	10:58.....Hs.
Exp. N°.....	41201.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a la conmemoración, el día 16 de noviembre, del Día Internacional de la Tolerancia, instituido en el año 1995 por la Organización de Naciones Unidas para conmemorar la Declaración de Principios sobre la Tolerancia.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el año 1995 se viene celebrando el Día Internacional para la Tolerancia, una efeméride instaurada por la ONU, para conmemorar la Declaración de Principios sobre la Tolerancia. En este documento se dice que, la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino el respeto a las creencias, cultura y opiniones de los otros, así como también es un Derecho Humano, por lo cual es inalienable y lo que demuestra es que las personas son naturalmente diversas y solo en el marco de la tolerancia podrán convivir. El Día Internacional para la Tolerancia, es una fecha que busca desembarazarnos de esos prejuicios e intentar entender al otro.

En 1994, la UNESCO marcó el 125 aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi allanando el camino para la proclamación, en el año 1995, del 16 de noviembre como el Día Internacional de la Tolerancia por la ONU. Esta declaración rinde homenaje a los valores del Mahatma de paz, no violencia e igualdad.

Se alienta la búsqueda del impulso de estrategias de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia y de acciones educativas para alentar la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial